



DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 115/733/2025

RM REGION METROPOLITANA, 28/10/2025

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del D.F.L. N° 29, del 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
- 2) Las facultades que me confiere el artículo 5°, del D.F.L N° 2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 3) Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 4) Resolución N° 7, de 2025, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Tramitación en línea de actos administrativos relativos a las materias de Personal que señala.
- 5) Decreto Exento N° 12, de fecha 30 de enero 2025, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que Establece Nuevo Orden de Subrogación para el cargo de Director Nacional de la Dirección del Trabajo.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo regulado sobre esta materia por la Contraloría General de la República, mediante dictamen N° 28.241, de 2019, sobre subrogación de cargos de Alta Dirección Pública de 2° nivel jerárquico.
- 2) Que, mediante el Oficio Ordinario N° 600-52526/2025, de fecha 26 de septiembre de 2025, la Directora Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins solicita dictar resolución de subrogancia para el cargo asociado a las funciones de Director/a Regional del Trabajo de dicha región, con el fin de establecer un nuevo orden en primer y segundo lugar, y designar un nuevo subrogante en tercer lugar.
- 3) Que, en consecuencia, resulta necesario dejar sin efecto, a partir del 26 de septiembre de 2025, la resolución de subrogancia dispuesta mediante Resolución Exenta RA N°115/1117/2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, de esta Dirección.



1761656197477917



1761671505947



REGISTRADO

28 OCT 2025

4) Que, en razón de lo anterior, esta Autoridad ha determinado, por necesidades del Servicio, establecer como subrogantes para el cargo asociado a las funciones de Director/a Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins a los funcionarios que se indican a continuación, en el orden señalado, considerando que reúnen las condiciones y requisitos necesarios para desempeñar las labores encomendadas, a partir de la fecha que se establece.

- 3) El Decreto Supremo N°38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que nombra Director del Trabajo.
- 4) Resolución N° 36, de 2024, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS.

Orden de subrogación N° 1, ALEJANDRO ENRIQUE VERGARA GALAZ, RUN N° 13500949-0 a contar del 26 de septiembre de 2025, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 10° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS.

Orden de subrogación N° 2, HERNÁN ALONSO RAMÓN CABELLO ACEVEDO, RUN N° 12662127-2 a contar del 26 de septiembre de 2025, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 10° de la planta de PROFESIONALES en DIRECCION DEL TRABAJO.



1761656197477917



1761671505947



REGISTRADO
28 OCT 2025

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Directora Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS.

Orden de subrogación N° 3, JESSICA MARJORIE NÚÑEZ CORNEJO, RUN [REDACTED] a contar del 26 de mayo de 2025, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 10° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1761656197477917



1761671505947

